

## Programa de formación presencial Dipuemplea Plus 2022

La necesidad de mejorar las capacidades de los ciudadanos ha estado siempre presente en las iniciativas desarrolladas en el marco de las estrategias europeas para el empleo y el crecimiento sostenible. Por ello, la Diputación Provincial de Guadalajara, a través del Programa Dipuemplea Plus, se propone llevar a cabo 6 acciones formativas, como itinerarios de integración sociolaboral, dirigidas preferentemente a personas desempleadas con dificultades específicas de acceso a un puesto de trabajo: jóvenes, mujeres, parados de larga duración, etc.

### 1. – Objeto del Programa

Las acciones formativas están dirigidas a mejorar la empleabilidad de los participantes en las mismas, proporcionándoles los conocimientos teórico-prácticos adecuados a sus necesidades de cualificación profesional.

Los cursos que se han proyectado responden a los siguientes datos:

| Acción formativa   | Total horas formación teórico /práctica | Fechas de ejecución previstas*     | Lugar de realización  | Horario previsto*  | Nº de plazas ofertadas |
|--|---|------------------------------------|-----------------------|--|------------------------|
| Marketing digital  | 130                                     | De 10 de octubre a 16 de noviembre | Guadalajara           | mañana   | 15                     |
| Actividades básicas de hostelería  | 230                                     | De 10 de octubre a 30 de noviembre | Brihuega              | mañana   | 12                     |
| SAP BUSINESS ONE (usuario avanzado)  | 110                                     | De 24 de octubre a 23 de noviembre | Guadalajara           | mañana   | 10                     |
| Monitor multiaventura/turismo activo   | 230                                     | De 7 de octubre a 11 de diciembre  | Condemios de Arriba** | Régimen intensivo: viernes, sábados, domingos y festivos | 10                     |
| Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos                 | 150                                     | De 17 de octubre a 28 de noviembre | Guadalajara           | mañana   | 15                     |
| Gestión y dinamización de Consejos de infancia y adolescencia en el ámbito local | 160                                     | De 21 de octubre a 11 de diciembre | Guadalajara           | Régimen intensivo: viernes tarde, sábados, y domingos    | 10                     |

\* Las fechas de ejecución y el horario quedan supeditados a la planificación final de los cursos y a las posibles inclemencias meteorológicas o incidencias que puedan interferir en el desarrollo normal de la formación.

\*\*el alojamiento y manutención estrictamente necesarios están incluidos con la realización del curso de Monitor multiaventura/turismo activo.

## 2.- Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización de inscripciones correspondiente:

- Tener más de dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar empadronado/a en cualquier municipio de la provincia de Guadalajara
- Para el curso de SAP, disponer de conocimientos previos en sistema operativo Windows, en Microsoft office y básicos de contabilidad.
- No contar con una incapacitación que impida el desempeño de la acción formativa.
- Tener disponibilidad en el horario establecido para la asistencia a la formación

## 3.- Procedimiento de inscripción y selección

El proceso selectivo se realizará en régimen de concurrencia competitiva, conforme a lo siguiente:

### 3.1.-Inscripción

Las personas interesadas en participar en el proceso deberán inscribirse cumplimentando adecuadamente el formulario de inscripción correspondiente, de forma **online** a través de la página web [www.dipuemplea.es](http://www.dipuemplea.es), a partir del día 21 de septiembre de 2022 y con fecha límite las siguientes:

| <b>Acción formativa</b>  | <b>Fecha límite de inscripción</b> |
|--|------------------------------------|
| Marketing digital  | 2/10/2022                          |
| Actividades básicas de hostelería  | 2/10/2022                          |
| SAP BUSINESS ONE<br>(usuario avanzado)   | 9/10/2022                          |
| Monitor multiaventura/turismo activo   | 2/10/2022                          |
| Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos                 | 9/10/2022                          |
| Gestión y dinamización de Consejos de infancia y adolescencia en el ámbito local | 12/10/2022                         |

Cada participante podrá solicitar exclusivamente **una acción formativa**.

Las comunicaciones y/o notificaciones relativas a todo el proceso de selección/participación desde el momento de la inscripción, se efectuarán vía correo electrónico al email que el interesado haya indicado en su solicitud.

Los cursos solo se llevarán a cabo siempre que haya un mínimo de 7 alumnos.

### 3.2.-Documentación a presentar

El día en que se les convoque (vía email, anuncio en web y/o Redes sociales del Programa) para la realización de cuestionario valorativo y/o prueba de conocimientos y habilidades específicas y/o entrevista, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

#### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

- Copia del D.N.I. / N.I.E. en vigor.
- Volante de Empadronamiento de la unidad familiar, con fecha posterior al 1 de septiembre de 2022, o, Declaración responsable en tanto se aporte el documento solicitado
- Copia de Vida laboral actualizada del solicitante.
- Copia de la Tarjeta de demanda o mejora de Empleo actualizada, en el supuesto de que el solicitante sea demandante de empleo

En caso de que no se aporten estos documentos en el día señalado o en el período de subsanación concedido en su caso, se archivará la solicitud sin más trámite.

Así mismo y en el día señalado, también se deberá aportar la documentación que acredite los méritos y circunstancias personales, sociales y/o económicas alegadas para su baremación:

#### **DOCUMENTACIÓN PARA LA BAREMACIÓN**

1. Minusvalía igual o superior a 33%: certificado acreditativo del grado de discapacidad que se posea y certificado del CENTRO BASE que acredite la capacidad de aptitud para desempeñar las funciones de la acción formativa a la que opta.
2. Víctima de violencia de género: Las personas que acrediten la condición de víctima de violencia de género lo acreditarán según lo señalado en el Real Decreto 1917/2008, BOE nº 297, y mediante la entrega de los siguientes documentos: copia de sentencia condenatoria, resolución judicial en la que se acuerdan las medidas cautelares para la protección de la víctima o a través de la orden de protección acordada.
3. Fotocopia del Libro de Familia, que permita constatar el número de hijos a cargo del solicitante.
4. Documento que acredite participar o haber participado en un itinerario de inserción laboral durante los tres años anteriores a la fecha de inscripción.
5. Copia de acta notarial, escritura pública, contrato privado de constitución de la empresa o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la participación del solicitante en la constitución de algún negocio.

La no aportación de la documentación para la acreditación de estas circunstancias dentro de los plazos establecidos determinará la imposibilidad de valorar y, en consecuencia, computar tales méritos.

### 3.3.-Procedimiento de selección

Se llevará a cabo un procedimiento de selección en el que, conforme al objetivo general del programa, tendrán prioridad para el acceso a los cursos, aquellos candidatos que estén inscritos como demandantes o en mejora de empleo en alguna oficina de la Consejería de economía, empresas y empleo de la provincia de Guadalajara. Por tanto, se evaluarán en primer lugar conforme a los criterios de valoración establecidos, las candidaturas de las personas solicitantes que cumplan este requisito. A continuación, se evaluarán las candidaturas del resto de solicitudes conforme a los mismos criterios. La evaluación de las candidaturas se llevará a cabo por los técnicos de las entidades adjudicatarias y, por tanto, responsables de los proyectos formativos y de seguimiento de los alumnos a desarrollar, mediante el siguiente procedimiento que constará de dos fases:

- **Prueba presencial:** Todos los inscritos serán convocados para realizar un Cuestionario valorativo y/o prueba de conocimientos y habilidades específicas. En caso necesario, también podrá realizarse una entrevista personal a aquellos candidatos o en aquellos cursos en que sus circunstancias así lo justifiquen y se considere más adecuado.

Se realizará prueba de conocimientos y habilidades específicas para el acceso al curso de SAP Business One.

La fecha, hora y lugar de la realización de la prueba, se comunicará en la dirección de e-mail que figure en el cuestionario de inscripción, publicándose, así mismo, en la página Web [www.dipuemplea.es](http://www.dipuemplea.es).

- **Baremación** de su situación personal y socio-económica. Con la documentación acreditativa correspondiente aportada en la realización de la fase anterior, se realizará valoración de la situación socioeconómica de los candidatos conforme a los siguientes criterios:

| Ítem a valorar  | Puntos |
|---|--------|
| 1. Personas menores de 30 años y mayores de 45        | 5      |
| 2.-Inscritos como demandantes de empleo:              |        |
| A partir de 6 meses hasta 12 meses:                   | 4      |
| A partir de 12 meses hasta 18 meses:                  | 5      |
| A partir de 18 meses hasta 24 meses:                  | 6      |
| Más de 24 meses:                                      | 7      |
| 3.Solicitante con hijos menores de 25 años a su cargo |        |
| 1 o 2 hijos/as  | 3      |
| 3 o mas hijos/as                                      | 6      |

|  |          |
|--|----------|
| 4. Las mujeres víctimas de violencia de género que así lo acrediten  | <b>5</b> |
| 5. Solicitantes con minusvalía igual o superior al 33%   | <b>5</b> |
| 6. Perfil emprendedor: Haber estado dado de alta en el Régimen de Autónomos y/o haber creado una empresa mercantil o Comunidad de Bienes en los últimos 4 años |          |
| Desde 1 día a 365 días   | <b>3</b> |
| De 366 a 730 días  | <b>4</b> |
| De 731 día a 1035 días   | <b>5</b> |
| De 1036 días a 1460 días   | <b>6</b> |
| 7.- Participar o haber participado en un itinerario de inserción laboral a lo largo de los tres años anteriores a la fecha de inscripción                      | <b>6</b> |

La **calificación definitiva** resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases, correspondiendo:

- **60%** a la valoración del cuestionario valorativo y/o la prueba de conocimientos y habilidades específicas. Es requisito imprescindible, para acceder al curso de SAP Business One, superar la prueba de conocimientos y habilidades específicas.
- **40%** a la valoración de la situación personal y socio-económica.

Conforme a lo anterior, una vez evaluadas todas las candidaturas se realizará una relación de admitidos que hayan acreditado ser demandantes de empleo en alguna de las oficinas de empleo de la provincia en el orden de puntuación obtenido. A la referida relación, le seguirá una complementaria, con el resto de los candidatos admitidos en el orden proporcionado por la valoración obtenida. Dicha relación junto con el informe que justifique la evaluación efectuada, será remitido por las organizaciones adjudicatarias a los técnicos de Dipuemplea que evaluarán ésta y, en caso de conformidad procederá a publicarla en la web del programa y en el tablón de anuncios del Centro San José, proponiendo como participantes de los cursos a los alumnos que configuren los primeros puesto del listado hasta completar el número de plazas que conforman cada acción formativa según lo establecido en el epígrafe 1 de este documento. El resto de los componentes de la relación quedarán por su orden en puestos de reserva, a los que se acudirán en aquellos supuestos de bajas o renuncias, siempre que no haya transcurrido el período de formación mínima necesaria que se establezca en cada curso.

#### **4.- Obligaciones de los alumnos participantes**

Serán obligaciones de los alumnos participantes, las siguientes:

-Asistencia a todas las sesiones presenciales que se realicen. La **falta** de asistencia a alguna sesión deberá ser justificada.

Las faltas de asistencia no justificadas, el comportamiento inadecuado, y/o el incumplimiento de las directrices y demás normas establecidas, podrá ser motivo de baja o causa de exclusión.

- Participación y realización de todas las actividades propuestas dentro de su itinerario formativo.
- Cumplimiento del horario establecido.
- Utilización de los EPIs facilitados y cumplimiento de las directrices establecidas en materia de seguridad laboral o en materia de salud.
- Cuando un/a alumno/a cause baja, deberá devolver el material didáctico, así como el vestuario que se le haya facilitado en su caso.

### **5.- Medidas sanitarias:**

Debido al contexto de pandemia producido por el Covid-19, en caso necesario se valorarán todas las medidas sanitarias para velar por el cuidado de los participantes, equipo y personas involucradas en el programa. Los participantes deberán tener en consideración las instrucciones que en este sentido se establezcan.

### **6.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen y con el Reglamento de Protección de Datos de Carácter Personal los participantes en el Programa autorizan expresamente a la Diputación de Guadalajara y a la entidad prestadora del servicio a utilizar su imagen, nombre y apellidos en cualquier tipo de promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que fuese, con fines informativos o promocionales, siempre que estén relacionados con el presente Programa, incluidos los soportes que se publiciten a través de Internet sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

El resto de los datos personales necesarios para el desarrollo del Programa se tratarán con sujeción a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y en particular con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos de carácter personal facilitados para participar en el presente Programa deberán ser veraces y exactos.